



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DÉCIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMÁN CH.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA "TEXTICOM CIA. LTDA."**

CUANTIA:

S/. 4'000.000

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Doctor Gonzalo Román - Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón, comparece el señor José Vicente Molina Heredia, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TEXTICOM CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante, legalmente capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal transcribo y que dice así: **SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo díguese insertar otra al tenor de la siguiente minuta, la misma que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la

Compañía "TEXTICOM CIA. LTDA.", al siguiente tenor: **PRIME-**

RA: COMPARECIENTES. Comparece a la celebración de la presente escritura pública a nombre y representación de la compañía "TEXTICOM CIA. LTDA.", su Gerente y Representante Legal señor JOSE VICENTE MOLINA HEREDIA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, con la nota de nombramiento que se agrega. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** la compa-

ñía "TEXTICOM CIA. LTDA.", se constituyó con un capital social de SETECIENTOS MIL SUERES (S/. 700.000.), mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y uno, ante el señor doctor Nelson Galarza Paz, Notario Décimo Séptimo, e inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio de mil novecientos noventa y uno, bajo el número mil ciento ochenta y seis. La Junta General de socios de la compañía "TEXTICOM CIA. LTDA.", celebra el día veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la misma ubicada en la calle Sabanilla número setecientos treinta, para tratar

el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Informe del Gerente;

SEGUNDO: Presentación de balances y cuentas de Gestión, correspondiente al año de mil novecientos noventa y tres; -

TERCERO: Distribución de utilidades; **CUARTO:** Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Gerente y Representante Legal de la Compañía, y nombramiento de su reemplazo;

y, **QUINTO:** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía. **TERCERA.-** Resolvió aumentar el Capital

Texticom

Comercializadora de Textiles



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 25 de abril de 1.994

Señor
VICENTE MOLINA HEREDIA
Ciudad

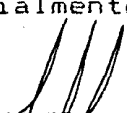
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General Ordinaria de Socios de Texticom Cía. Ltda., celebrada el día veinte y cinco de marzo de 1994, resolvió por mayoría de votos elegir a usted, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, en reemplazo del señor Jorge Ortiz Bonilla, por un período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

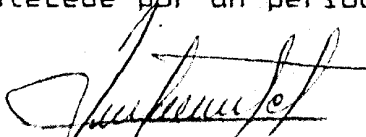
Texticom Cía. Ltda., se constituyó en Quito, el 27 de marzo de 1.991, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil con el número mil ciento ochenta y seis (1.186), Tomo Nº 122, del dos de julio de mil novecientos noventa y uno, en la cual se establecen sus responsabilidades y obligaciones en su calidad de Representante Legal de la Compañía.

Esperando contar con su aceptación y cumplimiento del cargo para el que ha sido designado, de acuerdo con los estatutos sociales, reitero mis agradecimientos, deseándole muchos éxitos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Cordialmente


Marcos López M.
PRESIDENTE

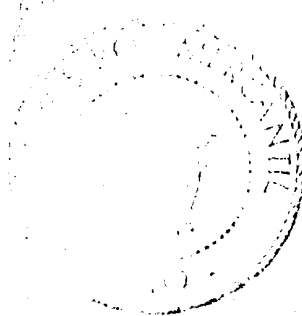
Yo, VICENTE MOLINA HEREDIA, acepto el nombramiento que antecede por un período de dos años.


VICENTE MOLINA HEREDIA

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 3628 del Fo
giere de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 24 JUN. 1994
REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



X

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE TEXTICOM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las quince horas, en el domicilio principal de "Texticom Cia. Ltda." ubicada en la calle Sabanilla No. 730, se encuentran reunidos la totalidad de los Socios, quienes fueron convocados según comunicaciones personales que fueron enviadas a sus domicilios particulares, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales; por lo que deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria de Socios. Por lo tanto, se posesiona la Presidencia, que de acuerdo con el artículo trigésimo cuarto de los estatutos sociales, esta a cargo del señor Marcos López M., Presidente de la Compañía; actuando como Secretario Ha-Doc de la junta el Señor Javier Cadena B., por ausencia del Señor Gerente General de la Compañía. Designación y encargo que se lo realiza por unanimidad.

Instalada esta Junta General Ordinaria de Socios, por Secretaria se confecciona la lista de los socios asistentes y del valor de los capitales que representan cada uno de ellos y que son los siguientes:

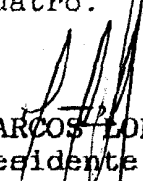
Sr. Carlos Cevallos S.	S/.	698.000,00 de capital	698 votos
Sr. Marcos Lopez M.		1.000,00 de capital	1 voto
Sr. Javier Cadena B.		1.000,00 de capital	1 voto

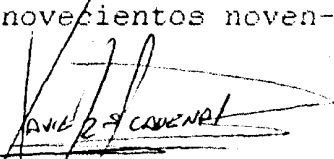
TOTAL:	S/.	700.000,00 de capital	700 votos
=====			

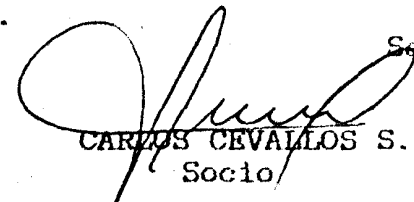
Encontrándose presentes todos los Socios, con sus aportaciones que representan el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, se pone en consideración de los Socios el orden del día el cual fue debidamente descrito en la convocatoria, el mismo que es el siguiente: PRIMERO: Informe de Gerente. SEGUNDO: Balance y Cuentas de Gestión de 1993. TERCERO: Distribución de Utilidades. CUARTO: Conocimiento de Renuncia presentada por el Señor Representante Legal de Compañía y nombramiento de su Reemplazo. QUINTO: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía. El orden del día indicado es aprobado por unanimidad por los Socios. Por lo tanto la Presidencia da inicio a esta junta. Se pone en consideración el primer punto: "Informe de Gerente". puesto en consideración de los Socios este informe, se lo conoce en detalle: La Sala luego de varias consultas al respecto, lo aprueba de acuerdo con el siguiente resultado de la votación secreta: seiscientos noventa y nueve votos a favor; y, una abstención. Se conoce luego el segundo punto: "Balance y Cuentas de Gestión de 1993". Solicita el uso de la palabra el señor Carlos Cevallos S., quien requiere a la Sala, que como los balances fueron entregados oportunamente a los Socios, que ellos se dignen hacer las observaciones que crean convenientes, para luego proceder a la votación. Esta sugerencia es aprobada; y luego de varias preguntas relativas a la estructura y composición de los balances, la Presidencia pregunta si procede la votación: la Sala acepta esta insinuación y se ejecuta la votación, cuyo resultado es el

siguiente: seiscientos noventa y nueve votos a favor y una abstención. Consecuentemente los balances y cuentas de gestión del año 1993, son aprobados por mayoría de votos. Seguidamente se conoce el Tercer Punto: "Distribución de Utilidades". El Señor Carlos Cevallos S., solicita a los Socios que tomen debida nota, de la sugerencia que hace la Gerencia en su informe, sobre la distribución de utilidades, propuesta que es aceptada por la sala. Por lo anotado se apueba la apropiación de utilidades por mayoría de votos, de acuerdo al siguiente detalle: 25% de Impuestos S/. 33.089,00; 5% Reserva Legal S/. 6.618,00; y, Reserva Facultativa S/. 92.648,92. Seguidamente se conoce el cuarto punto del orden del día: "Conocimiento de Renuncia presentada por el Señor Representante Legal de la Compañía y nombramiento de su Reemplazo": Toma la palabra el Sr. Marcos López M., quien indica e informa, que el Señor Jorge Ortiz Bonilla, presentó su renuncia con fecha once de agosto del año anterior; en cumplimiento de los estatutos, El Señor Marcos López M. ha reemplazado al Señor Gerente, no se procedió oportunamente a nombrar el nuevo Gerente, ya que las operaciones de la Empresa, prácticamente en el periodo se han mantenido estáticas, consecuentemente, no existía ninguna necesidad legal para reemplazar al Señor Gerente. Los miembros de la junta oportunamente también conocieron este particular. Por lo que agradecen la gentileza del Sr. Marcos López. Seguidamente, la junta por unanimidad llega a la siguiente Resolución: "Aceptar la dimisión presentada por el Señor Jorge Ortiz Bonilla; y, en su Reemplazo nombrar al Señor Vicente Molina Heredia, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía"; así mismo autoriza a que se curse el respectivo nombramiento, del Señor Presidente para el Señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía, por un periodo de dos años de duración, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Seguidamente se conoce el quinto punto del orden del día: "Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía". El Señor Marcos López, informa que de acuerdo con las reforma de la Ley de Compañías, es necesario aumentar el capital a un mínimo de dos millones de sucres, ya que de no cumplir con esta disposición, la Compañía podría entrar en liquidación o disolución. Pide la palabra el señor Carlos Cevallos S., quien insinúa, que el capital de la Empresa debería aumentarse ~~en tres millones trescientos mil sucres (S/. 3.300.000,00), para con este incremento llegar a cuatro millones de sucres (S/. 4.000.000,00), de capital pagado de la Empresa.~~ Esta insinuación, el Señor Carlos Cevallos la eleva a moción, el Señor Presidente, requiere del pronunciamiento de la Sala. Luego de varias deliberaciones se llega por unanimidad a la siguiente decisión: "AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA A S/. 4.000.000,00 Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES": Este aumento de capital será suscrito y pagado de acuerdo con el "Cuadro de Integración de Aumento de Capital" que se adjunta a la presente acta, como parte integrante de la misma. Por haberse tratado todos los puntos motivo de esta convocatoria y haberse aprobado por mayoría de votos, se levanta la sesión, hasta que se proceda a la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, el acta es leída por Secretaría y aprobada por unanimidad por los Socios asistentes, siendo las dieciocho

horas del día veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.


MARCOS LOPEZ M.
Presidente


JAVIER CADENA B.
Secretario Ha-Doc


CARLOS CEVALLOS S.
Socio

ACTAJGTE

TEXTICOM CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

SEGUN ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 1994

Nº	SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA REVAL. PATRIMONIO	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL ACTUALIZADO
1	CEVALLOS SILVA CARLOS JULIO	698.000.00	99.714	6.980.00	139.600.00	837.600.00	2.305.820.00	3.290.000.00	3.588.000.00
2	CADENA BARCENAZ SANTIAGO XAVIER	1.000.00	0.143	10.00	200.00	1.200.00	3.590.00	5.000.00	6.000.00
3	LOPEZ MARMOL MARCOS PATRICIO	1.000.00	0.143	10.00	200.00	1.200.00	3.590.00	5.000.00	6.000.00
		700.000.00	100.000	7.000.00	140.000.00	840.000.00	2.313.000.00	3.300.000.00	4.000.000.00



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

DECLARACION JURAMENTADA

El señor VICENTE MOLINA HEREDIA, Gerente y Representante Legal de la Compañía TEXTIXOM CIA. LTDA., DECLARA: bajo juramento, informando que el aumento de Capital efectuado, por su representada, según escritura pública de nueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco, se encuentra correctamente integrado, y la Compañía esta sometida al Régimen de Control Parcial.

VICENTE MOLINA HEREDIA

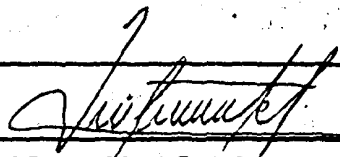
GERENTE TEXTIXOM CIA. LTDA.



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 Social en la suma de TRES MILLONES TRES CIENTOS MIL SUCRES
2 (S/. 3'300.000), de acuerdo al cuadro de integración del -
3 anmento de capital que se agrega a esta escritura, que co-
4 mo parte del Acta de Junta General Ordinaria se manda a ad-
5 juntar el indicado cuadro. CUARTA.- Como consecuencia del
6 Aumento de Capital se reforma el Artículo Sexto de los Es-
7 tutos Sociales de "TEXTICOM CIA. LTDA.", EL mismo que queda
8 reformado de la siguiente manera: QUINTA.- ARTICULO SEXTO.-
9 El Capital Social de la compañía esde CUATRO MILLONES DE -
10 SUCRES (S/. 4'000.000), dividido en cuatro mil (4.000) par-
11 ticipaciones de un mil sucres cada una; íntegramente suscri-
12 to y pagado por los socios de acuerdo al cuadro adjunto que
13 se anexa como documento habilitante, según resolución de la
14 Junta General Ordinaria de Socios, de veinte y cinco (25) -
15 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; Se autoriza -
16 de manera expresa al socio señor CARLOS JULIO CEVALLOS SIL-
17 VA, para que proceda con todo el trámite necesario t reque-
18 rido para la legalización del presente Aumento de Capital y
19 Reforma de Estatutos Sociales de esta escritura. Usted Se-
20 ñor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de esti-
21 lo necesario para que surta la plena validés de esta clase
22 de actos. (HASTA AQUI LA MINUTA). El compareciente ratifica
23 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
24 doctor Manuel Nuñez Hidalgo, Abogado con matrícula profesio-
25 nal número tres mil tres cientos ochenta y seis, del Cole-
26 gio de Abogados de Quito. P a r a e l o o t o r g a m i -
27 e n t o d e l a p r e s e n t e e s c r i t u r a
28 s e h a n o b s e r v a d o t o d o s l o s --

1 p r e c e p t o s l e g a l e s d e l c a s o , y
2 l e i d a q u e l e f u e a l c o m p a r e -
3 c i e n t e p o r m i e l N o t a r i o , s e
4 r a t i f i c a y f i r m a e n u n i d a d d e
5 a c t o . D e t o d d l o c u a l d o y f e .

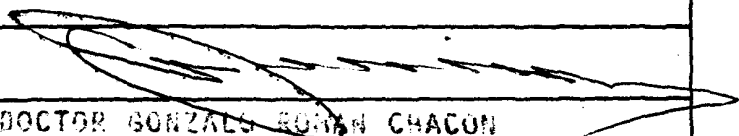
6
7 

8 JOSE VICENTE MOLINA HEREDIA

9 C.I. 170804382-1
10
11

12 Firmado Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto.
13

14
15 Se otorgó ante mí, y en fe de
16 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y
17 sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento,
18 del aumento de capital y reforma de estatutos sociales de
19 ²TEXTICON CIA. LTDA.".
20

21 
22 DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

23 NOTARIO DECIMO SEXTO

24 NOTARIO DECIMO SEXTO

25 NO---

26 NOTARIO DECIMO SEXTO
27
28

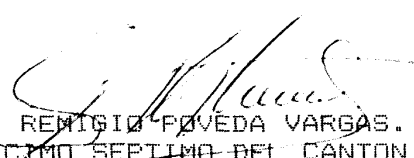


NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

TARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.-Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TEXTICOM CIA. LTDA.celebrada en esta Notaría con fecha 9 de Enero de 1995, tomé nota de que la misma ha sido aprobada por el SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO Mediante Resolución N.- 95.1.1.1.1049 con fecha 24 de Marzo de 1995.- Quito a 11 de Septiembre de 1995.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO
NOTARIA DECIMO SEXTA
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
DR. GONZALO ROMAN CH.

RAZON.- Con esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "TEXTICOM CIA. LTDA.", otorgada ante esta Notaría, de la Resolución No. 95.1.1.1.1049 emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 24 de marzo de 1.995, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y la reforma de estatutos de la antedicha Compañía en los términos constantes en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 9 de enero de 1.995.- Quito veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL CUARENTA Y NUEVE DE 24 DE MARZO DE 1995, bajo el número 2277 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1186 del Registro Mercantil de dos de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs 2144 tomo 122.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " TEXTICOM CIA.LTDA.".- Otorgada el 9 de enero de 1995, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito DR.GONZALO ROMAN CHACON..- Se fijó un extracto signado con el número 1523.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18445.- Quito, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR.-

fdp.-

